



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 115-2023-MPPA-A

Aguaytía, 14 de febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

VISTO:

Que, mediante Informe N° 009-2023-SGP-GPPyR-MPPA-A, de fecha 13 de febrero del 2023; Carta N° 106-2023-GPPyR-MPPA-A; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194º de la constitución política del estado, modificado por la Ley 30305 – Ley de reforma constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50º del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, el numeral 28.1 del Artículo 28º de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 aprobado según Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50, Directiva para la ejecución presupuestaria establece que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante resolución del Titular del Pliego; indicando en su numeral c), que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440.

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 022-2023-MPPA-A-SCO, de fecha 16/01/2023, y Resolución de Alcaldía N° 437-2022-MPPA-A se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Padre Abad correspondiente al año fiscal 2023, por la suma de S/. 28'737,878.00 (Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles).

Que, mediante Carta N° 162-2023-MPPA-A/GIO, la Gerencia de Infraestructura y Obras, solicita la incorporación presupuestal del saldo balance del proyecto con C.U.I N° 2185406: **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE AGUAYTIA Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI**, por la suma de S/. 10'597,161.00 (Diez Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito – Rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que fue asignado mediante el Artículo 29º de la Ley N° 31538 – LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS ASOCIADOS A LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR LA COVID-19, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, Y OTROS GASTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS, según Anexo N°14 "Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales para la ejecución de inversiones".

Que, mediante Informe N° 009-2023-SGP-GPPyR-MPPA-A, de fecha 13 de febrero del 2023; de la Subgerencia de Presupuesto, solicita la aprobación de la incorporación de saldo balance del Proyecto CUI 2185406: **Ampliación y**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
= AGUAYTIA =  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



Victor Cardenas Valles  
= FEDATARIO MUNICIPAL =





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

**Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Aguaytia y Centros Poblados Aledaños, Provincia de Padre abad – Ucayali.**

Que, mediante Carta N° 106-2023-GPPyR-MPPA-A, de fecha 14 de febrero del 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicita la aprobación de la incorporación de Saldo Balance del Proyecto CUI 2185406 **Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Aguaytia y Centros Poblados Aledaños, provincia de Padre Abad – Ucayali.**

Que, en consecuencia, a raíz de lo solicitado y con el proveído s/n, de fecha 14 de febrero del 2023; el Gerente Municipal autoriza se proceda a la emisión del acto resolutivo.

Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- AUTORIZAR LA INCORPORACION DE SALDO BALANCE** del Proyecto CUI 2185406 "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Aguaytia y Centros Poblados Aledaños, Provincia de Padre Abad – Ucayali", mediante Nota de Modificación Presupuestal TIPO 002 – CREDITOS SUPLEMENTARIOS N° 0000000011, por el monto de **S/. 10'597,161.00 (Diez Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno con 00/100 Soles)**, según el siguiente detalle:

#### INGRESOS:

PLIEGO

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

(A nivel de fuente de financiamiento)

#### 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

1.9	Saldo de Balance
1.9.1	Saldo de Balance
1.9.1.1	Saldo de Balance
1.9.11.1	Saldo de Balance
1.9.11.11	Saldo de Balance

S/.10'597,161.00

**TOTAL, INGRESO PLIEGO**

**S/.10'597,161.00**

#### EGRESOS:

PLIEGO

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PRODUCTO

: 2185406 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE AGUAYTIA Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA

: 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

(A nivel de categoría de gasto y genérica del gasto)

#### GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/.10'597,161.00

**TOTAL, EGRESO PLIEGO**

**S/.10'597,161.00**

**Artículo Segundo.- SUSTENTAR** la presente Resolución, con las Notas de Modificación que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA

Econ. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO  
ALCALDE PROVINCIAL

